



CIRCULAR No. 0017

De: DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Para: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asunto: ENTREGA BONOS INTERCAMBIABLES PERSONALIZADOS DOTACIÓN

Se convoca al personal administrativo, beneficiario de dotación 2017 y 2018, de conformidad con el cronograma adjunto, en las fechas y lugares en los que se realizará, por el contratista seleccionado mediante Convocatorias Públicas No. 319368, 319367 y 319369, la entrega de los bonos intercambiables personalizados.

MUNICIPIO	FECHA	DIRECCION	ALMACEN
PASTO	21/NOVIEMBRE/2020	CARRERA 25 No. 19-52	SARHEM
PASTO	23/NOVIEMBRE/2020	CARRERA 25 No. 19-52	SARHEM
PASTO	24/NOVIEMBRE/2020	CARRERA 25 No. 19-52	SARHEM
IPIALES	25/NOVIEMBRE/2020	CARRERA 7 # 15-17	NOAH
TUQUERRES	26/NOVIEMBRE/2020	CARRERA 13 # 19-21	EL COMPETIDOR
TUMACO	27/NOVIEMBRE/2020	AVENIDA FERROCARIL	VARIEDADES CERLUC

Con la entrega de los bonos intercambiables personalizados el contratista debe garantizar que en los establecimientos exista variedad de elementos de dotación y en las tallas suministradas por el personal de la Universidad de Nariño (Anexo 2), teniendo en cuenta que se requieren tallas extra large y extra small.

Permitirá la escogencia libre de los elementos de dotación por cada beneficiario, entre la existencia total de la mercancía, sin que sea admisible limitación alguna en cuanto a colecciones o estilos, dentro del valor correspondiente a cada dotación.

Debe garantizar la calidad y buen acabado de los productos que ofrecen los establecimientos. Permitir que puedan ser utilizados en promociones vigentes al momento de su uso.

Los bonos intercambiables personalizados no son redimibles en dinero y canjeable únicamente por vestido de labor para Funcionarios de la Universidad de Nariño. El contratista se abstiene de entregar prendas, vestuario o calzado infantil. El contratista se abstiene de entregar artículos diferentes a las prendas o vestuario para el titular del bono.

Se anexa listado de establecimientos en los cuales se puede realizar el canje del bono y firmar las actas de recibo.

Atentamente,


PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
Jefe División de Recursos Humanos